

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 16 de junio del 2023  
Oficio no. UT/296/2023  
Asunto: se contesta solicitud

**C. ALDO EMMANUEL PARADA PEREZ**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de junio del presente año con número de folio 110198000023523 que a la letra dice:

**“...Se adjunta documento...”**

Se le informa que la central de emergencias 911, hace entrega de la información en un periodo de junio 2022 a la fecha, como se detalla a continuación:

INCIDENTES	REPORTES
VIOLENCIA FAMILIAR	684
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	284
VIOLENCIA DE PAREJA	231
TOTAL	1199

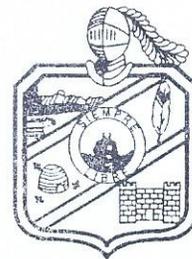
Además cabe resaltar que el registro de violencia en mujeres de nuestro municipio es no es un dato que compete al Municipio como tal, si no que es información que exclusivo a la Fiscalía.

Así mismo existen muchas estrategias y acciones para prevenir y sustentar el cuidado de las mujeres, el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES trabaja con un equipo multidisciplinario para dar atención integral a las mujeres víctimas de violencia entre lo que incluye asesoría jurídica, acompañamiento psicológico gratuito y canalización a áreas de empoderamiento, vínculo con refugios y se ejecuta la estrategia de Zonas Seguras dentro del municipio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA